

**EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**  
**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial **sesión extraordinaria en primera convocatoria, a las DIEZ HORAS del día VEINTINUEVE DE ABRIL** próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en **segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación provisional del Presupuesto General para el Ejercicio 2009.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE**  
**DESARROLLO LOCAL, CONTRATACIÓN**  
**E INFRAESTRUCTURA VIARIA**

2º.- Estudio y Anteproyecto para la construcción de un aparcamiento en Avda. General Primo de Rivera.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE**  
**RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS**

3º.- Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

**MOTIVO DE LA SESIÓN:** Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio 2009.

## **ACTA**

de la sesión extraordinaria celebrada  
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día

**29 DE ABRIL DE 2009**

**SEÑORES QUE ASISTEN**.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil nueve, previamente citados y al objeto de celebrar sesión mensual ordinaria en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, D<sup>a</sup> Carmen Heras Pablo, los siguientes Concejales: D. Cipriano Madejón Pineros, D<sup>a</sup> María José Casado Muñoz, D. José Carlos Jurado Rivas, D. Víctor Santiago Tabares, D. Lorenzo Francisco de la Calle Macías, D<sup>a</sup> María del Carmen Lillo Marqués, D. Manuel Lucas Rodríguez, D<sup>a</sup> Marcelina Elviro Amado, D. Miguel López Guerrero, D. Francisco Torres Robles, D. Santiago Pavón Polo, D. José Diego Santos, D<sup>a</sup> María Elena Nevado del Campo, D. Domingo Nevado Guerra, D<sup>a</sup> María Basilia Pizarro Valle, D. José Joaquín Rumbo de la Montaña, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D<sup>a</sup> María Guadalupe Victoria Díaz Martín, D. Lázaro García Amado, D<sup>a</sup> María Cándida Bello Estévez, D. Francisco Javier Castellano Álvarez, D. Jorge Carrasco García, D. Luis Fernando Gallego Garzón, y D. Felipe Domingo Vela Jiménez, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Manuel Aunión Segador, y por el Interventor de Fondos, D. Fernando Aguilar Corbacho.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario General de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

## **1º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009.-**

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, que dice lo siguiente:

“NÚM. 1.- DICTAMEN PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2009.- Finalizado el turno de intervenciones, la Presidencia somete a votación para dictamen, la aprobación del Presupuesto General, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal, para el ejercicio de 2009, con el siguiente resultado:

Votos a favor: tres, que se distribuyen en dos del Grupo Municipal Socialista y Uno del Grupo Municipal de Foro Ciudadano.

Votos en contra: tres del Grupo Popular.

Dado que el resultado de la votación es de empate, el Sr. Presidente somete este asunto a una segunda votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: tres, que se distribuyen en dos del Grupo Municipal Socialista y Uno del Grupo Municipal de Foro Ciudadano.

Votos en contra: tres del Grupo Popular.

El Sr. Presidente dirime el empate haciendo uso de su voto de calidad a favor de la aprobación del Presupuesto.

En consecuencia, la Comisión, a la vista del resultado de la anterior votación, acuerda DICTAMINAR FAVORABLEMENTE y proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 169,1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2009, así como las bases de ejecución y la plantilla de personal.

SEGUNDO: Que este acuerdo se exponga al público, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar

las reclamaciones que se estimen oportunas por los motivos que se indican en el apartado 2º del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

TERCERO: Considerar definitivamente aprobado el presupuesto si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. POR LA COMISIÓN”.

(...)

A continuación, por el Secretario de la Corporación se da lectura a la enmienda presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular – Extremadura Unida, que dice lo siguiente:

“D<sup>a</sup> ELENA NEVADO DEL CAMPO, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en tal condición y al amparo de: artículo 86.1.b del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del artículo 97.5 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por medio del presente escrito presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA:

La misma se refiere al punto número 1 del orden del día de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el día 29 de abril de 2009, consistiendo la misma en:

1.- Exclusión del capítulo 5 del presupuesto de ingresos, el artículo 55 550 Concesiones Administrativas, con un importe de 8.563.233,99 €, devolviéndose a la Comisión de Economía para su estudio y reajuste.

2.- Inclusión en el anexo de inversiones previstas “La Conexión entre Mejostilla Gredos y Cáceres el Viejo”, con un importe de 650.000,- €.

3.- Inclusión en el anexo de inversiones previstas “La Casa del Mayor en San Marquino”, con un importe de 300.000,- €.

4.- Inclusión en el anexo de inversiones previstas “Remodelación de la Charca Musia” con un importe de 500.000,-€. Cáceres, 29 de abril de 2009. Fdo.: Elena Nevado del Campo”.

(...)

Seguidamente, la Ilma. Sra. Alcaldesa somete a votación la enmienda presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular – Extremadura Unida, votación que da el siguiente resultado: votos a favor: doce, de los Concejales del Grupo Popular – Extremadura Unida; votos en contra: doce, once de los Concejales del Grupo Socialista, y uno del Concejal del Grupo de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura; abstenciones, una del Concejal del Grupo Foro Ciudadano.

De conformidad con el procedimiento legalmente establecido, se procede a la realización de una segunda votación, que ofrece idéntico resultado que la primera, por lo que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor: de los Concejales del Grupo Popular – Extremadura Unida; doce votos en contra, once de los Concejales del Grupo Socialista, y uno del Concejal del Grupo de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura; y una abstención, del Concejal del Grupo Foro Ciudadano; y una vez contabilizado el voto de calidad desfavorable de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, acuerda rechazar la enmienda presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular – Extremadura Unida, al dictamen relativo a la Aprobación provisional del Presupuesto General para el ejercicio 2009.

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación del dictamen transcrito, votación que da el siguiente resultado: votos a favor: trece, once de los Concejales del Grupo Socialista, uno del Concejal del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de

Extremadura, y uno del Concejal del Grupo Foro Ciudadano; votos en contra: doce, de los Concejales del Grupo Popular – Extremadura Unida; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor: once de los Concejales del Grupo Socialista, uno del Concejal del Grupo de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura, y uno del Concejal del Grupo Foro Ciudadano; doce votos en contra, de los Concejales del Grupo Popular - Extremadura Unida; y ninguna abstención; acuerda dar su aprobación al dictamen transcrito relativo a “Aprobación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres correspondiente al Ejercicio 2009”, que queda elevado a acuerdo.

## **2º.- ESTUDIO Y ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO EN AVDA. GENERAL PRIMO DE RIVERA.-**

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Contratación e Infraestructura viaria, que dice lo siguiente:

“DICTAMEN.- 7.- TOMA EN CONSIDERACIÓN RESPECTO AL ESTUDIO Y ANTEPROYECTO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE DOS PLANTAS EN GENERAL PRIMO DE RIVERA, Y CONFECCIÓN DE LOS POSTERIORES PLIEGOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA Y CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.- Dado que este asunto se dejó sobre la mesa en la sesión ordinaria de esta Comisión celebrada el día seis de abril de 2009, el Sr. Presidente somete de nuevo a consideración de la misma el inicio de actuación para la realización del Estudio y Anteproyecto, por parte de este Ayuntamiento para la construcción de un aparcamiento subterráneo de dos plantas en la Avenida General Primo De Rivera y confección de los

posteriores pliegos que han de regir la ejecución de la obra y concesión administrativa.

El Sr. Presidente de la Comisión señala que el Aparcamiento subterráneo que se pretende en la Avenida Primo de Rivera contará con dos plantas, disponiendo de cuatrocientas plazas. La entrada se situaría en la Avenida de Hernán Cortés (impares), a la altura de la Plaza y la salida se realizaría por Virgen de Guadalupe, si bien es una solución a definir, ya que estos accesos también podrían ser de entrada y salida. Queda fuera de la actuación el Paseo de Cánovas y no se altera el subsuelo de la Fuente Luminosa, eliminando los accesos por Virgen de la Montaña y Avenida de España. Se deja abierta la posibilidad de ampliar el aparcamiento, en una fase posterior, por el subsuelo de la Avenida Virgen de Guadalupe.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones.

(...)

Finalizado el debate, la Comisión por tres votos a favor (PSOE-FC), tres votos en contra (PP-EU) y ninguna abstención, resultado que se repite en segunda votación y por tanto con el voto de calidad del Sr. Presidente aprueba proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

*“Realizar el Estudio y Anteproyecto por parte de este Ayuntamiento, para la construcción de un Aparcamiento subterráneo de dos plantas en la Avenida General Primo de Rivera así como la confección de los posteriores pliegos que han de regir la ejecución de la obra y la concesión administrativa”.*  
POR LA COMISIÓN”.

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación del dictamen transcrito, votación que da el siguiente resultado: votos a favor: trece, once de los Concejales del Grupo Socialista, uno del Concejales del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura, y uno del Concejales del Grupo Foro Ciudadano; votos en contra:

doce, de los Concejales del Grupo Popular – Extremadura Unida; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor: once de los Concejales del Grupo Socialista, uno del Concejal del Grupo de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura, y uno del Concejal del Grupo Foro Ciudadano; doce votos en contra, de los Concejales del Grupo Popular - Extremadura Unida; y ninguna abstención; acuerda dar su aprobación al dictamen transcrito, que queda elevado a acuerdo.

### **3º.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO.-**

En estos momentos, se ausenta de la sesión el Sr. Madejón Píneros.

La Ilma. Sra. Presidenta manifiesta que desea dejar este punto sobre la mesa, debido a la complejidad del mismo, así como que todavía hay alguna cuestión susceptible de estudio y conocimiento por parte de todos los Grupos Políticos.

El Sr. Vela Jiménez solicita a la Sra. Alcaldesa que explique las razones de dejar el expediente sobre la mesa.

La Ilma. Sra. Alcaldesa afirma que las razones tienen que ver con la propia organización de la Relación de Puestos de Trabajo y su comunicación a los diferentes funcionarios y sindicatos e incluso, intentar conseguir un mayor apoyo del Grupo Popular que se abstuvo y al equipo de gobierno le gustaría que apoyara la Relación de Puestos de Trabajo.

El Sr. Vela Jiménez informa que el Primer Teniente de Alcalde ha votado en contra.

La Ilma. Sra. Alcaldesa entiende que ahora no se está hablando de eso, sino del interés de la Alcaldía sobre la normalización de los trabajadores del Ayuntamiento, así como una mayor eficacia en el funcionamiento interno de la institución.

El Sr. Vela Jiménez informa que votará a favor aunque no comparte las razones que se han dado, pues entiende que nuevamente esta es una situación en la que el equipo de gobierno no tiene el apoyo de quien debería tener. No obstante, si esto sirve para mejorar la oferta de empleo y la Relación de Puestos de Trabajo votará a favor de dejar el expediente sobre la mesa.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticuatro miembros de la Corporación presentes en esta sesión, acuerda dejar sobre la mesa el expediente relativo a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa se declara levantada la sesión, siendo las doce horas y treinta, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario General, doy fe.